

## Acta de Admisibilidad complementaria Resolución de recursos de reclamación Primera Llamado a Concurso de Proyectos 2014

El Secretario Ejecutivo que suscribe, en cumplimiento de lo establecido en las Bases del Primer Llamado a Concurso Público de proyectos del Fondo Concursable para el financiamiento de iniciativas de las Asociaciones de Consumidores 2014, informa que el Consejo de Administración del Fondo Concursable ha recibido y resuelto recursos de reclamación de **8** de los **12** proyectos declarados inadmisibles en acta de admisibilidad.

El Consejo ha acogido **7** de las reclamaciones presentadas, que corresponden a los proyectos que a continuación se individualizan y que, en consecuencia, pueden ser objeto de evaluación y selección:

N.º	Proyecto	Asociación de Consumidores	Línea de postulación	Motivo de inadmisibilidad	Resolución del Consejo
5	La electricidad, consumo responsable y derechos del consumidor de la provincia Marga-Marga	Asociación de consumidores Marga Marga provincia inteligente - ACOMPI	General (Regional)	No cumplir con los requisitos del apartado 2.1 de las bases, letra c).	<b>Se acepta reclamación.</b>
6	Reglamentación y tarifas telefonía celular	Asociación de Consumidores Marga Marga Provincia Inteligente - ACOMPI	General (Regional)	No cumplir con los requisitos del apartado 2.1 de las bases, letra c).	<b>Se acepta reclamación.</b>
7	Publicidad Engañosa y empoderamiento de los consumidores	Asociación de Consumidores Marga Marga Provincia Inteligente - ACOMPI	General (Regional)	No cumplir con los requisitos del apartado 2.1 de las bases, letra c).	<b>Se acepta reclamación.</b>
30	Modernización TICs CONADECUS	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile - CONADECUS	General (Nacional)	No cumplir con los requisitos del apartado 2.1 de las bases, letra c).	<b>Se acepta reclamación.</b>
31	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y APOYO PARA CONSUMIDORES Y USUARIOS IX (SIACUS IX)	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile - CONADECUS	General (Nacional)	No cumplir con los requisitos del apartado 2.1 de las bases, letra c).	<b>Se acepta reclamación.</b>
50	Difusión Ley N° 19496 y normas complementarias	Asociación de Consumidores Pucón - ACOPUCON	General (Regional)	No cumplir con los requisitos del apartado 2.1 de las bases, letra c).	<b>Se acepta reclamación.</b>
59	"Capacitación sobre derechos y deberes de los consumidores a clubes y agrupaciones de adulto mayor de la comuna de Panguipulli"	Asociación de Consumidores y Usuarios de la Provincia de Valdivia - ACOVAL	General (Regional)	No cumplir con los requisitos del apartado 2.1 de las bases, letra c).	<b>Se acepta reclamación.</b>

Así mismo, cumplida la revisión de la documentación adicional presentada por las Asociaciones de Consumidores postulantes, los proyectos reclamados que a continuación se individualizan se mantienen como inadmisibles y, en consecuencia, son rechazados en

los términos previstos por el apartado 3.2.1 de las referidas Bases, sobre cumplimiento de los requisitos:

N.º	Proyecto	Asociación de Consumidores	Línea de postulación	Motivo de inadmisibilidad	Resolución del Consejo
68	Obra de teatro " Desarrollo... ConSuma Conciencia"	Asociación de Consumidores y Usuarios de Chiloé - CHILOEACTIVO	General (Regional)	No cumplir con los requisitos del apartado 2.1 de las bases, letra c).	<b>No se acepta reclamación.</b>

Una copia de la presente Acta se publicará en el sitio [www.sernac.cl](http://www.sernac.cl)



**Manuel Sáez Zu-Dohna**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Consejo de Administración del Fondo Concursable**

**Santiago, 04 de marzo de 2014.**